

Parcela y nombre de la finca: 55. Huerta campo. Linderos: Norte, Mr. Robert Johnston; Sur, don Jesús Peñafiel Linde; Este, Mr. Ralph A. Kent; Oeste, A. Colmenarejo. Término municipal: Alhaurín del Grande. Propietario: Doña Cruz Moreno de Plummer. Domicilio: Calle Barcenilla, número 5, Málaga. Clase de cultivo: Olivos y frutales. Número poste: 22. Longitud de la línea que causa servidumbre: 86 metros línea, tres conductores. Superficie ocupada por apoyos: 0,73 metros cuadrados.

Por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1967, por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria se señala la fecha de 23 de abril próximo, y a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación sobre los terrenos necesarios al fin indicado, propiedad de los señores don Robert Johnston y doña Cruz Moreno de Plummer.

Una vez constituidos en las fincas las personas interesadas, y recogidos los datos pertinentes, se levantará el acta en las oficinas de esta Delegación, avenida de Pries, 3.

A dicho acto deben de comparecer los interesados acreditando su condición con los títulos de propiedad, pudiendo hacerlo personalmente o por medio de persona que acredite su representación, mediante poder especial que se unirá al expediente, y acompañado, si así lo estimase conveniente, de un Perito y de un Notario, con gastos a su costa. El Perito deberá reunir las condiciones legales de capacidad determinadas en el artículo 31 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Se advierte de que caso de que no comparezcan los interesados se seguirán las diligencias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Málaga, 10 de marzo de 1973.—El Delegado provincial.—835-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 31.184, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Plaza de la Gesta, 1, Oviedo, solicitando autorización y declaración de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. a 20/0,38-0,22 KV. ubicado en camino vecinal Tamón-Villar de Abajo, kilómetro 2,6 del citado Villar de Abajo, Carreño.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Contrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—711-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 32.371 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Ercoa, S. A.», con domicilio en Oviedo, General Yagüe, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación de 200 KVA, tipo interior, relación tensiones 5/0,230 KV, sito en edificio de calle Generalísimo, sin número, promotor don Adolfo Vega Somonte, en La Felguera, Langreo. Cable subterráneo de alimentación al centro con origen en calle Calvo Sotelo, conductor de 3 cables de 70 milímetros cuadrados en aluminio «Protenax» 15/25 KV.

El fin de la instalación es mejorar el servicio público en La Felguera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones

Transformadoras y Contrales de 23 de febrero de 1949, y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 28 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—710-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 1.661. Línea 25 KV. a E. T. 340 «Amoniac».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor Al-ac. de 32,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.055 metros en tendido aéreo y de conductor de cobre de 180 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 140 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 340 «Amoniac» de 10 KVA, de potencia, sólo para alimentar equipos de protección y medición en alta tensión.

Origen: E. R. Tarragona.

Presupuesto: 823.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 15 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.713-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 1.863. Línea a 11 KV. a nueva estación transformadora Hotel Astari.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de 11 KV, de aluminio de 3x1x70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 280 metros para suministro a nueva E. T. Hotel Astari de 100 KVA, de potencia.

Origen: E. T. 395, Serres.

Presupuesto: 389.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.715-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: Línea A. T. 1.862. Modificación línea a 25 KV. a estación transformadora Universidad Laboral.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV. de Al-ac. de 92,87 metros cuadrados de sección, trifásica, con una longitud de 1.000 metros, postes de hormigón y castilletes metálicos para suministro a «Dow Unquinesa».

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 53, Soja; final apoyo número 11 línea E. T. 185, Universidad Laboral.

Presupuesto: 810.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Instalar un doble circuito para mejorar la alimentación de «Dow Unquinesa, S. A.»

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 24 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.716-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.824.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea a E. T. Flix.

Final de la línea: E. T. Matadero.

Término municipal que afecta: Flix.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,015 (aérea) y 0,232 (subterránea).

Conductor: Al-ac. de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y de Al de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).

Material de apoyos: Hormigón.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.

Potencia: 160 KVA

Relación transformación: 6.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 24 de enero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.727-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.098.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 8-bis de la línea a 25 KV. Constantí-Reus.

Final de la línea: E. T. número 3.203, «Cepsa-Sub-Estación».

Término municipal que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,585.

Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.

Potencia: 500 KVA

Relación transformación: 25.000/220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.894-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.082. Línea 25 Kv. a E. T. CEPESA.

Peticionario: La «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (CEPSA). Tarragona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica con cable subterráneo a 25 Kv., compuesta de dos cables de 3 por 100 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2.300 metros, para suministro a la E. T. (CEPSA) de 5.000 KVA de potencia.

Presupuesto: 8.325.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la planta de asfalto de Tarragona.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—501-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.096.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 180 de la línea a 25 KV., de Cambrils a Hospitalet.

Final de la línea: E. T. número 3.202, «Urbanización San Miguel».

Término municipal que afecta: Montroig

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,410.

Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación transformadora: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto: